



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2022

FECHA: 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

FISM 2022 PF 2021 PROII 2022 FISE 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	SAN PABLO		
PROGRAMA	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022					
NOMBRE DE LA OBRA	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN BARRIO EL PUEBLITO EN CALLE SIN NOMBRE A UN COSTADO DEL CAMPO DE FUTBOL, EN LA DELEGACION SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATO			
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	TERMINO	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. OFICIO DE APROBACIÓN	MTQ/FISM/2022/02					
No. DE OBRA	BENEFICIARIOS		35 HABITANTES			
MONTO AUTORIZADO	\$257,764.44 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SISETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 44100 M. N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$ 256,612.87	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$ 256,612.87	
DICTAMEN	TERMINADA Y ENTREGADA					
OBSERVACIONES:						
<p><u>AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN PABLO, BARRIO EL PUEBLITO.- TRAZO Y NIVELACION 230 ML, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC RD 26 DE 2" DE DIAMETRO EN 230 ML, SUMINISTRO E INSTALACION DE PIEZAS ESPECIALES, UNA TEE DE PVC RD 26 DE 2", UN CODO DE PVC 2"X90, UN TAPON CACHUCHA DE PVC RD 26 DE 2", INTERCONEXION CON LINEA DE CONDUCCION EXISTENTE, EXCAVACION EN ZANJA EN CUALQUIER MATERIAL EN 179.04 M3, RELLENO ACOSTILLADO DE MATERIAL INHERTE EN 44.38 M3, RELLENO DE TEPETATE COMPACTADO AL 90% PROCTOR, UNA CAJA DE VALVULAS TIPO 2, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 2"</u></p>						
 ING. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA		POR LA ENTIDAD EJECUTORA		 ING. JOSE TRINIDAD JUAREZ GUTIERREZ SUPERVISOR DE OBRA		
 C. MARTIN RAMIREZ R. CONCERTADOR SOCIAL		POR EL COMITÉ				
 María Gabriela Carrasco Rodríguez PRESIDENTE		 Bionia Aveli Roman Perez SECRETARIO		Rosa maria Rodriguez Rosamaria Rodriguez TESORERO		

OPERADO RAMO 33
FISM 2022

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."